Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4890294
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	4 días de tiempo transcurrido *(21/04/2023 3:38:01 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	011-016-2023
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN, RATIZACIÓN, INMUNIZACIÓN, LAVADO Y LIMPIEZA CON DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA AGLO, UNIDADES DE NEGOCIO Y VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	240 Días
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	31/12/2023 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	1/01/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/04/2024 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de obligaciones ambientales	13 horas para terminar *(27/04/2023 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de obligaciones ambientales	31/12/2023 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Incluye criterios de sostenibilidad ambiental	☑Sí ☐No *
¿En las especificaciones técnicas y de calidad del bien o servicio a adquirir se exigen requisitos ambientales?	☑Sí ☐No *
¿Se incluyen criterios de evaluación de las ofertas asociadas a criterios ambientales?	☐Sí ☑No *
¿Existen obligaciones contractual o poscontractual asociados a nivel ambiental?	☐Sí ☑No *
¿Se utiliza etiquetado ecológico para puntuar las propuestas o definir los criterios de producto, bien o servicio a adquirir?	☑Sí ☐No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

HISESA SAS

COLOMBIA, Bucaramanga
Número de documento 900960281

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
HISESA SAS	BANCO DE OCCIDENTE	Corriente	658-847553

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *CAROLINA SERRANO NEIRA* ***Fecha de aprobación:*** *24/04/2023 4:26:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *GUILLERMO MONCALEANO ARCINIEGAS* ***Fecha de aprobación:*** *25/04/2023 11:14:50 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos	

del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Transporte incluido

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	13 horas para terminar *(27/04/2023 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	13 horas para terminar *(27/04/2023 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	13 horas para terminar *(27/04/2023 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes				
☑% del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	13 horas para terminar *(27/04/2023 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 4 horas para terminar *(26/04/2023 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 60 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.4890294

Proveedor HISESA SAS

Creado por CLAUDIA ROSA HERNANDEZ PINZON

Agregado en 1 día de tiempo transcurrido *(24/04/2023 4:26:21 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Comentario Los documentos se encuentran en el proceso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4292826&isFromPublicArea=True&isModal=False

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 31 N° 33A-80 BARRIO GALAN
Ubicación CO-SAN-68001 - Bucaramanga
País COLOMBIA
Departamento Santander
Municipio Bucaramanga
Dirección CALLE 31 N° 33A-80 BARRIO GALAN
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	REGIONAL NORORIENTE	COLOMBIA > Santander > Bucaramanga

1 CO1.PCCNTR.4890294

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	51.638.609,00	51.638.609,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		72102103	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN, RATIZACIÓN, INMUNIZACIÓN, LAVADO Y LIMPIEZA CON DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA AGLO, UNIDADES DE NEGOCIO Y VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE	1,00	UN	51.638.609,00	51.638.609,00	51.638.609,00	51.638.609,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
ACEPTACION DE LA OFERTA 011-016-2023 (ABRIL 24).pdf	ACEPTACION DE LA OFERTA 011-016-2023 (ABRIL 24).pdf	(detalle)
Precio unitarios fumigacion.xlsx	Precio unitarios fumigacion.xlsx	(detalle)
ACUERDO CONFIDENCIALIDAD AGENCIA LOGISTICA.pdf	ACUERDO CONFIDENCIALIDAD AGENCIA LOGISTICA.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	GUILLERMO MONCALE	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	5966405	Guardar y notificar
Supervisor	ERIKA VANESSA RODR	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1098671489	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento		Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	ERIKA VANESSA RODRIGUEZ DURAN	23 horas de tiempo transcurrido *(25/04/2023 11:14:52 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	GUILLERMO MONCALEANO ARCINIEGAS
Ordenador del Gasto	GUILLERMO MONCALEANO ARCINIEGAS	23 horas de tiempo transcurrido *(25/04/2023 11:14:52 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	GUILLERMO MONCALEANO ARCINIEGAS

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	51.638.609
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	51.638.609

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 15-20-00-00

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	4623	CDP	Generado	51.638.609 COP	51.638.609 COP	15-20-00-008	Editar

Saldo de CDP 51.638.609 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 51.638.609 COP
Última consulta a SIIF Exito
Fecha de consulta SIIF 13/04/2023 9:45 AM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas	ACTA REUNIÓN DE COORDINACIÓN	Grupo Social y Empresarial de la Defensa

TEMA	ACTA DE INICIO CONTRATO N° 011-016-2023	FECHA	03	05	2023
PROCESO y/o SUBPROCESO O DEPENDENCIA	GESTION DE LA CONTRATACION				

ASISTENTE(S)	ID	CARGO
CAROLINA SERRANO NEIRA	63.450.384	REPRESENTANTE LEGAL HISESA SAS
CR. (RA) GUILLERMO MONCALEANO ARCINIEGAS.	5.966.405	DIRECTOR REGIONAL NORORIENTE – ALFM.
ERIKA VANESSA RODRIGUEZ DURAN.	1.098.671.489	SUPERVISOR.
JAIME ANCIZAR MELO ARBOLEDA.	10.184.585	ELABORÓ ACTA.

En la ciudad de Bucaramanga, Santander, se firma en la fecha determinada la presente acta de reunión de Coordinación, con el fin de dar inicio al contrato identificado bajo el consecutivo N°011-016-2023 cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN, RATIZACIÓN, INMUNIZACIÓN, LAVADO Y LIMPIEZA CON DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA AGLO, UNIDADES DE NEGOCIO Y VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE".** Teniendo en cuenta la siguiente información:

FECHA DEL CONTRATO: **24/04/2023**

SUPERVISOR DEL CONTRATO: **ERIKA VANESSA RODRIGUEZ DURAN**

FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL: **N° 23323 del 24/04/2023**

FECHA DE APROBACION DE POLIZAS: **28/04/2023**

TERMINO DE DURACION DEL CONTRATO

Se estima plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar presupuesto lo que primero ocurra

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 03/05/2023

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas	**ACTA REUNIÓN DE COORDINACIÓN**	Grupo Social y Empresarial de la Defensa

Continuación Acta de Inicio Contrato N°011-016-2023

Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relativos a la publicación, registro presupuestal y aprobación de las garantías exigidas, de modo que el contrato se encuentra totalmente legalizado.

CAROLINA SERRANO NEIRA. **REPRESENTANTE LEGAL HISESA SAS.**	**CR. (RA) GUILLERMO MONCALEANO ARCINIEGAS.**
Erika Vanessa Rodríguez D. **ERIKA VANESSA RODRIGUEZ DURAN .** **SUPERVISOR.**	**JAIME ANCIZAR MELO ARBOLEDA.** **ELABORÓ ACTA.**

Revisó Claudia E. Hernández Pinzon.
Profesional Defensa.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 011-016-2023

Contratante	:	**AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL NORORIENTE**
Contratista	:	**HISESA S.A.S** Nit: 900.960.281-6 **CAROLINA SERRANO NEIRA** **CC**: 63.450.387
Unidad Ejecutora	:	REGIONAL NORORIENTE
NIT	:	**800.117.204-1**
Objeto	:	**PRESTACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN, RATIZACIÓN, INMUNIZACIÓN, LAVADO Y LIMPIEZA CON DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA AGLO, UNIDADES DE NEGOCIO Y VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE**
Valor Contrato Inicial Reducción Modificatorio No. 01 Valor Contrato Adicional No 01 VF Reintegro 2023 No. 005 de fecha 20/12/2024 **Valor Total Contratado**	: : : :	$ 51.638.609,00 ($ 17.168.726,72) 8.800.000,00 ($ 20.024,88) **$ 43.249.857,40**
Fecha de Perfeccionamiento	:	24 de abril de 2023
Plazo de Ejecución inicial Prórroga No. 01 Fecha Acta de Inicio	: : :	31 de diciembre de 2023 31 de marzo de 2024 03 de mayo de 2023
Fecha Final de Entrega	:	22 de marzo de 2024
Garantía Única de cumplimiento	:	No. 3620905-1 Documento 15018177 Garantía Inicial No. 3620905-1 Documento 15471526 Modificatorio No 02
Responsabilidad Civil Extracontractual ***(si aplica)***	:	No.0906552-3 Documento 13830699 Garantía Inicial No. 0906552-3 Documento 13937244 Modificatorio No. 02

Compañía Aseguradora	:	Seguros Generales Suramericana S.A

		Nombre del Amparo	Desde	Hasta
Amparos Constituidos y sus Vigencias Iniciales	:	Cumplimiento	24/04/2023	01/05/2024
		Calidad del Bien	24/04/2023	01/07/2024
		Calidad del Servicio	24/04/2023	01/07/2024
		Pago de salarios	24/04/2023	31/12/2026
		Responsabilidad Civil	24/04/2023	31/12/2023

		Nombre del Amparo	Desde	Hasta
Amparos Constituidos y sus Vigencias *Modificatorio No 01*		Cumplimiento	24/04/2023	01/08/2024
		Calidad del Servicio	24/04/2023	01/10/2024
	:	Calidad del Suministro	24/04/2023	01/10/2024
		Pago de salarios	24/04/2023	31/03/2027
	:	Responsabilidad Civil	24/04/2023	31/03/2024

Acta de Recibo a Satisfacción y/o Documento Equivalente ***(Fecha y quienes la suscriben)***

Acta de recibo	Fecha	Valor	Contratista	Supervisor
1	18/05/2023	$ 1.899.992,08	Rep Legal Carolina Serrano	Ingeniera Erika Rodríguez
2	22/06/2023	$ 2.004.994,11	Rep Legal Carolina Serrano	Ingeniera Erika Rodríguez
3	25/07/2023	$ 5.324.965,59	Rep Legal Carolina Serrano	Ingeniera Erika Rodríguez
4	28/08/2023	$ 3.574.983,72	Rep Legal Carolina Serrano	Ingeniera Erika Rodríguez
5	12/10/2023	$ 8.129.968,14	Rep Legal Carolina Serrano	Ingeniera Erika Rodríguez
6	9/11/2023	$ 5.574.978,64	Rep Legal Carolina Serrano	Ingeniera Erika Rodríguez
7	15/12/2023	$ 7.939.975,12	Rep Legal Carolina Serrano	Ingeniera Erika Rodríguez
8	22/02/2024	$ 2.374.990,10	Rep Legal Carolina Serrano	Ingeniera Erika Rodríguez
9	22/02/2024	$ 1.724.993,06	Rep Legal Carolina Serrano	Ingeniera Erika Rodríguez
10	22/03/2024	$ 4.564.983,99	Rep Legal Carolina Serrano	Ingeniera Erika Rodríguez

Las partes contratantes, **de común acuerdo,** proceden a liquidar el contrato No. **011-016-2023,** de conformidad con los artículos: 60 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del decreto 019 de 2012, teniendo en cuenta la ejecución y pagos realizados, así:

No. Alta SAP (soporte anexo)	Comprobante de pago	Fecha de pago	Concepto	Valor facturado por el contratista	Valor Cancelado
5000602426-5000602427	OP 1615400223 CE 474	31/05/2023	LIC 187	$ 1.899.992,08	$ 1.899.992,08

5000610248 5000610250 5000610249	OP 200524823 CE 585	30/06/2023	LIC 196	$	1.829.995,09	$ 2.004.994,11
5000610031 5000610029	OP 200525623 CE 586	30/06/2023	LIC 197	$	174.999,02	
5000618325 5000618324 5000618328 5000618326	OP 265907523 CE 794	15/08/2023	LIC 203	$	5.174.966,09	$ 5.324.965,59
5000618320	OP 265906723 CE 793	15/08/2023	LIC 204	$	149.999,50	
5000627018 5000627017 5000627020 5000627019	OP 306920823 CE 890	14/09/2023	LIC 227	$	3.574.983,72	$ 3.574.983,72
5000638981 5000638984 5000638979 5000638976	OP 389741623 CE 1117 OP 389742423 CE 1118	10/11/2023	LIC 247	$ $	174.999,02 7.954.969,12	$ 8.129.968,14
5000644723 5000644724 5000644725	OP 420303923 CE 1209 OP 420306423 CE 1210	30/11/2023	LIC 267	$ $	174.999,02 5.399.979,62	$ 5.574.978,64
5000655377 5000655378 5000655379 5000655380	OP 478361223 CE 1352 OP 478374323 CE 1353	28/12/2023	LIC 278	$	3.914.988,14	$ 7.939.975,12
5000655382 5000655383 5000655384 5000655385			LIC 286	$	4.024.986,98	
5000666383 5000666384	OP 59990024 CE 134	08/03/2024	LIC 301	$	2.374.990,10	$ 2.374.990,10
5000666387 5000666388	OP 59994024 CE 135	08/03/2024	LIC 302	$	1.724.993,06	$ 1.724.993,06
5000673811 5000673813 5000673812	OP 103237124 CE 233	12/04/2024	LIC 303	$	4.564.983,99	$ 4.564.983,99

Por lo anterior, la liquidación se especifica en los siguientes términos:

Valor del contrato	$	43.249.857,40		
Valor pagado al contratista			$	43.114.824,55
Valor dejado de ejecutar (si aplica)			**$**	**135.032.85**
Valor por ajuste al peso (si aplica)				
Sumas Iguales	**$**	**43.249.857,40**	**$**	**43.249.857,40**

Que durante la ejecución del contrato **011-016-2023** se pagó al contratista **HISESA S.A.S** un valor de **CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON CINCUENTA Y CINCO MCTE ($ 43.114.824,55);** no fue necesario ejecutar la totalidad del presupuesto quedando un saldo por valor de **CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TREINTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($ 135.032,85).**

Que se requiere reintegrar los recursos sin ejecutar al presupuesto de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente, en aras de finiquitar el contrato 011-016-2023

celebrado entre **HISESA S.A.S** y **LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL NORORIENTE.**

Que entre las partes Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente y HISESA SAS de mutuo acuerdo aceptan liquidar el contrato **011-016-2023** y reintegrar el saldo sin ejecutar al presupuesto de la Entidad que corresponde al valor de **CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TREINTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($ 135.032,85).**

De acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, el contratista certificó y efectuó el pago de las obligaciones frente a los aportes de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), pago de salarios y prestaciones sociales a los trabajadores empleados en la ejecución del contrato y así mismo efectuó el pago de los contratos celebrados para el cumplimiento del objeto contractual durante la vigencia.

Conforme lo precisa el Contrato, las partes expresan cumplidas las obligaciones recíprocas y con la suscripción de la presente Acta de Liquidación, se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto.

Para constancia se firma en la ciudad de Bucaramanga, a los once (11) días del mes de julio de 2024

FIRMA CONTRATISTA

CAROLINA SERRANO NEIRA
R/L HISESA S.A.S

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

CR (RA) RUBIEL ELIAS CAÑON CUERVO
Director Regional Nororiente.

Jaime Anaizar Melo
Elaboró: Jaime Melo Arboleda
Técnico Apoyo Seguridad y Defensa.

Revisó: Claudia Rosa Hernandez P.
Profesional de Defensa.

Revisó: Claudia Rosa Hernandez P.
Coordinadora de Contratos.

Erika Vanessa Rodríguez D.
Aprobó: PD. Ing. Erika Vanessa Rodríguez Durán
Supervisora del Contrato 011-016-2023

EL SUSCRITO CR (RA) RUBIEL ELIAS CAÑON CUERVO DIRECTOR DE LA REGIONAL NORORIENTE DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES NIT 800.117.204-1

CERTIFICA QUE:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	HISESA S.A.S
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	900.960.281-6
TIPO DE CONTRATO:	Contrato de Prestación de Servicios
NUMERO DE CONTRATO:	011-016-2023
OBJETO CONTRACTUAL:	**PRESTACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN, RATIZACIÓN, INMUNIZACIÓN, LAVADO Y LIMPIEZA CON DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA, CASA AGLO, UNIDADES DE NEGOCIO Y VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	24 de abril de 2023
FECHA DE INICIO:	03 de mayo de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 51.638.609,00
REDUCCIÓN	$ 17.168.726,72-
REINTEGROS	$ 20.024,88-
ADICIÓN:	$ 8.800.000,00
PRORROGA:	Hasta el 31 de marzo de 2024
VALOR TOTAL DE CONTRATO:	$ 43.249.857,40
PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	21 de marzo de 2024
ESTADO DEL CONTRATO:	Liquidado
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Comedores de Tropa, Cads, Vehículos, Casa Aglo y Sede Administrativa
OBLIGACIONES CONTRACTUALES:	**1.** El CONTRATISTA en acuerdo con el supervisor del contrato deberá elaborar cronograma mensual de los Servicios de Fumigación, éste deberá presentarse los cinco (5) primeros días hábiles del mes para su aprobación del supervisor. **2.** El CONTRATISTA, una vez realizado el primer ciclo de fumigación, desinfección de ambientes y desratización en todas las unidades de negocio contratadas, DEBERÁ PRESENTAR UN DIAGNÓSTICO (Informe escrito) donde se contextualice la situación en materia de plagas de cada unidad contratada y contemple los métodos físicos, químicos y demás a utilizar en la prestación del servicio. Este diagnóstico deberá contener como mínimo lo siguiente: ✓ Fecha y lugar de la inspección ✓ Tipos de plagas que afectan las instalaciones. ✓ Productos a emplear ✓ Plano distribución y ubicación de las cebaderas **3.** El CONTRATISTA deberá realizar desratización, cada vez que se requiera el Servicio de fumigación y desinsectación en una unidad de negocio, mediante los mecanismos necesarios y los productos autorizados con el fin de evitar presencia de roedores en cada una de las zonas de las unidades de negocio. **4.** El CONTRATISTA deberá de realizar control de ofidios, quirópteros y Apis melífera. (serpientes y murciélagos y abejas) cuando se requiera, debe de garantizar la supervivencia de la fauna como responsabilidad ambiental. Cuando se presenten deberá de contactar con los entes encargos de flora y fauna de cada ciudad y/o municipio con el fin de darles un nuevo asilo a las especies encontradas. **5.** El CONTRATISTA deberá suministrar bajo su costo los Elementos de Protección Personal para el personal Operativo que ejecute la labor, así como el equipo de protección individual y permisos de trabajo,

necesarios para trabajo en alturas en el lavado y desinfección de los tanques de agua potable cuando se requiera.

6. Realizar servicios de fumigación por sistemas de aspersión, termonebulización y espolvoreo utilizando productos indicados para el área de alimentos debidamente autorizados y soportados con su documentación con **diferentes ingredientes** activos mes a mes para evitar la resistencia por parte de las plagas a algunas moléculas.
7. El CONTRATISTA deberá realizar limpieza (lavado) y/o desinfección de los tanques de almacenamiento de agua de las Unidades de Negocio de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, sin causar algún tipo de contaminación al agua, deberá de entregar informe con las fotografías, evidencia de la realización de la actividad de lavado de tanques.
8. El CONTRATISTA deberá de contar con **disponibilidad inmediata** en la prestación del servicio, de acuerdo a los requerimientos que genere la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
9. El CONTRATISTA deberá de presentar certificado de la fumigación una vez finalice el servicio en cada unidad de negocio, este certificado deberá relacionar como mínimo, la relación de áreas específicas, tales como: almacenamiento (economato), producción (cocina) y distribución (autoservicio).
10. El CONTRATISTA deberá prestar el servicio **en horas de la noche o una vez finalizadas las actividades**, ya que en los Catering administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares-Regional Nororiente se dedica a la distribución de comida caliente, alimentos preparados y no se pueden interrumpir dichas actividades.
11. El CONTRATISTA deberá instalar las cajas cebaderas para los roedores dentro y fuera de la instalación (donde sea necesario), cumpliendo con la normatividad vigente, en tipo de material, ubicación y señalización de las mismas.
12. El CONTRATISTA deberá entregar junto con la factura el Certificado y Planilla de pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) de conformidad con la normatividad vigente y certificación o constancia del cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual. (Si aplica).
13. El CONTRATISTA deberá estar en contacto permanente con el supervisor del contrato con el fin de verificar la ejecución del contrato y por lo tanto cuando este se encuentre ejecutado en un 80%, deberá comunicar a la entidad, ya que de llegar a suministrar productos sin respaldo presupuestal la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente no se hará responsable.
14. El CONTRATISTA deberá dar respuesta a los requerimientos de la entidad dentro de los tres días calendario siguientes a dicha solicitud. (Solicitud de Servicios, Solicitud de Facturación, entre otras necesidades).
15. EL CONTRATISTA deberá mensualmente realizar entrega del certificado de disposición final de los recipientes o contenedores de los insumos y/o productos empleados en la ejecución de los servicios a la entidad.
16. EL CONTRATISTA deberá contar con los equipos, elementos y mano de obra idónea para prestar debidamente el servicio.
17. EL CONTRATISTA deberá tomar todas las medidas de seguridad en el manejo de plaguicidas; para ello, el personal debe contar con su respectiva dotación y contar con el carné vigente de manipulador de plaguicidas en salud pública expedido por la secretaria de salud.
18. EL CONTRATISTA deberá disponer de los equipos e implementos

	(EPP) necesarios para la protección de los operarios que desarrollen el servicio, quienes deberán cumplir con los requisitos legales en cuanto a seguridad social, seguridad y salud en el trabajo. **19.** EL CONTRATISTA en cado de realizar cambio de personal, deberá informar oportunamente a la entidad, así como realizar entrega de la hoja de vida al supervisor quien validara el cumplimiento del perfil establecido por la entidad para los técnicos que realizaran la prestación del servicio

Para constancia se firma la presente certificación en la ciudad de Bucaramanga a los ocho (08) días del mes de octubre de dos mil (2024).

CR (RA) RUBIEL ELIAS CAÑO CUERVO
Director Regional Nororiente

Elaboró: Sandra Milena Caro Buitrago
Técnico para apoyo Seguridad y Defensa

Revisó: Abg. Marluin Adrián Pabón
Profesional de Defensa - Contratos



Bucaramanga,

Señora:
CAROLINA SERRANO NEIRA REPRESENTANTE LEGAL DE HISESA S.A.S
C.C. 63.450.384 de Floridablanca NIT. 900960281-6

1. **ASUNTO:** CARTA DE COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA **No. AD-MC-22-06** cuyo objeto es **"FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS Y PREVENCIÓN DEL COVID 19, EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER"**

Respetados señores,

Por medio de la presente le comunico que el Departamento de Santander – Secretaría Administrativa, ha **ACEPTADO** la propuesta por usted presentada el día 18 de febrero de 2022.

DATOS DE LA OFERTA ACEPTADA Y CONTRATO

OBJETO: **"FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS Y PREVENCIÓN DEL COVID 19, EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER"**

1.1 el alcance del objeto incluye la prestación del servicio de fumigación y desinfección para el control de plagas y prevención del COVID 19 en los siguientes centros de trabajo de la Gobernación de Santander

DESCRIPCIÓN	SEDE	DIRECCIÓN	ÁREA (M^2)
DESINFECCIÓN DE VIRUS Y BACTERIAS, COVID-19 PLAGAS COMO ISOPTEROS (COMEGEN), ÁCAROS DE POLVO Y ANIMALES RASTREROS (ROESDORES E INSECTOS)	PALACIO AMARILLO (GOBERNACIÓN, ASAMBLEA DEPARTAMENTAL Y CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL)	CALLE 37 # 10-30 BUCARAMANGA	10.000
	SECRETARÍA DE SALUD (COMODATO CON EL SENA)	CALLE 45 # 11-52 BUCARAMANGA	10.000
	CEGIRD – CENTRO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES	CALLE 5 # 3-18 FLORIDABLANCA ANTIGUA LICORERA DE SANTANDER	2.500
	GESTIÓN DEL RIESGO (DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y EL IDEAM		
	ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO (INCLUIDAS LAS BODEGAS)	CALLE 5 # 5-57 FLORIDABLANCA ANTIGUA LICORERA DE SANTANDER	7.000
	EDIFICIO IDESAN (SECRETARIA DE LAS TIC, SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HABITAT SUSTENTABLE, FONDO DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO)	CALLE 48 # 27A-48 BUCARAMANGA	2.400
	OFICINA DE PASAPORTES	CALLE 52 # 35-27 BUCARAMANGA	600
	SECRETARÍA DE AGRICULTURA	CARRERA 25 # 34-73 BUCARAMANGA	1.500
	CASA DE	CARRERA 25 # 24-26	300

	PARTICIPACIÓN CUIDADANA	BUCARAMANGA	
	LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA	CALLE 56 # 2W-68 BARRIO MUTIS BUCARAMANGA	1.500
	CENTRO DE VACUNACIÓN	CARRERA 10 # 23-40 BARRIO GIRARDOT BUCARAMANGA	1.500
	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	CALLE 37 # 9-38	800
	CASA DE TRABAJO GOBERNADOR	CABECERA DEL LLANO	200
	CASA DE LA MUJER EMPODERADA	CALLE 51 # 36-18 BUCARAMANGA	200
	ANTIGUO URPA (SEDE SINDICAL SUNET)	CALLE 37 # 9-34 BUCARAMANGA	300
	PARQUEADERO DE FUNCIONARIOS	CALLE 41 CARRERA 9 BUCARAMANGA	600
	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	CALLE 41 # 9-65 BUCARAMANGA	600
	RED DE BIBLIOTECAS DEPARTAMENTALES Y CASA DE CULTURA DEPARTAMENTAL	CARRERA 10 CALLE 37 BUCARAMANGA	600
	SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	CALLE 48 CARRERA 28 PISO 1 EDIFICIO ECOPETROL	200
	OFICINAS Y BODEGAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	CARRERA 24 # 34-26 BUCARAMANGA	600
CONTROL DE MURCIÉLAGOS	PALACIO AMARILLO (GOBERNACIÓN, ASAMBLEA DEPARTAMENTAL Y CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL)	CALLE 37 # 10-30 BUCARAMANGA	100

Descripción de la actividad a realizar para dar cumplimiento al objeto contractual:

La desinfección de virus y bacterias covid – 19 plagas como isópteros (comején) ácaros de polvo y animales rastreros (roedores e insectos) y control de murciélagos deberá realizarse **CUATRO (4) VECES DURANTE EL AÑO 2022** cronograma que será establecido por el Coordinador del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Las áreas de oficinas deben tener un aislamiento antes de realizar el servicio y debe estar totalmente desalojada de personas, es por esto que el servicio se realizara únicamente los días **SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS** se deben cubrir todos los equipos electrónicos con bolsas plásticas, para evitar daños en el mobiliario, así mismo guardar los documentos en cajones y archivadores, las áreas de cafetería deben tener un preaviso para que cubran y protejan los alimentos ya que no pueden quedar expuestos.

La desinfección de virus y bacterias COVID 19 plagas como isópteros (comején) ácaros de polvo y animales rastreros (roedores e insectos) DEBERÁ REALIZARSE BAJO LA TECNICA DE TERMO NEBULIZACIÓN, para el control de murciélagos deberá realizarse la instalación de equipos, lámparas insecticidas y ultrasonido ahuyentador.

Al finalizar esta misión se debe entregar un informe con el diagnostico de los sitios donde se ubica esta plaga y el programa que se realizó para su erradicación.

PROPUESTA ECONOMICA: El valor ofertado se discriminó de la siguiente manera:

OFERTAS		
OFERTA MAS ECONOMICA	**PROVEEDOR**	**VALOR TOTAL**
OFERTA N° 02	HISESA S.A.S	$ 9.174.000

3. **VALOR:** El valor del presente contrato asciende a la suma **NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 9.174.000).**

4. **FORMA DE PAGO:**

Este valor contractual se pagará previa suscripción del acta de inicio por el contratista y el supervisor del contrato y se efectuará de la siguiente manera:

EL DEPARTAMENTO pagará al CONTRATISTA mediante UN UNICO PAGO al finalizar la ejecución del contrato previa presentación de 1) certificación de recibo a satisfacción del informe pactado, suscrito por el supervisor 2) recibos de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y al sistema de riesgos laborales y aportes parafiscales si a ello hubiere lugar. 3) factura en caso de que el contratista este sujeto al régimen común.

NOTA 1: En el valor del contrato se entiende incluido el IVA, los gravámenes ordenanzales y demás costos directos o indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

NOTA 2: Para realizar el pago, el contratista debe presentar la cuenta de cobro o factura, según sea el caso. Si es factura ésta debe contener los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario, en el Código de Comercio y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren.

NOTA 3: El contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondientes al periodo que se paga. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base de cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARL y Parafiscales.

NOTA 4: EL contratista autoriza al Departamento, para que, por conducto de la Tesorería Departamental, efectué de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes ordenanzales y legales a que hubiera lugar. Teniendo en cuenta que para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

LOS GRAVÁMENES ORDENANZALES QUE DEBE CANCELAR EL CONTRATISTA SON:

a) El dos por ciento (2%) del valor total del contrato en estampillas de Pro Cultura.
b) El dos por ciento (2%) del valor total del contrato en estampillas Pro UIS.
c) El dos por ciento (2%) del valor total del contrato en estampillas Pro Desarrollo.
d) El dos por ciento (2%) del valor total del contrato en estampillas Pro Electrificación.
e) El dos por ciento (2%) del valor total del contrato en estampillas Pro Hospitales Universitarios.
f) El dos por ciento (2%) del valor total del contrato en estampillas Pro Bienestar - Adulto mayor.
g) El dos por ciento (2%) del valor total del contrato en estampillas Pro – Deporte y Recreación
h) Además el diez por ciento (10%) sobre el total de estampillas Pro-Administración de Estampillas (DEC 05/06).
i) 3X 1000 — ICA

Y los demás gravámenes Ordenanzales y de Ley a que haya lugar.

OTROS PAGOS:
j) Retención en la fuente, según corresponda.
l) IVA del **19%**
m) Igualmente debe tener en cuenta el costo de las pólizas y demás erogaciones a que haya lugar.

PLAZO: El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual el contratista se compromete a realizar la entrega total de los servicios requeridos con el presente proceso a entera satisfacción del Departamento, será de **HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO,** contados a partir de la fecha del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

SEDE	DIRECCIÓN	ÁREA (M^2)
PALACIO AMARILLO (GOBERNACIÓN, ASAMBLEA DEPARTAMENTAL Y CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL)	CALLE 37 # 10-30 BUCARAMANGA	10.000
SECRETARÍA DE SALUD (COMODATO CON EL SENA)	CALLE 45 # 11-52 BUCARAMANGA	10.000
CEGIRD – CENTRO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES	CALLE 5 # 3-18 FLORIDABLANCA ANTIGUA LICORERA DE SANTANDER	2.500
GESTIÓN DEL RIESGO (DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y EL IDEAM		
ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO (INCLUIDAS LAS BODEGAS)	CALLE 5 # 5-57 FLORIDABLANCA ANTIGUA LICORERA DE SANTANDER	7.000
EDIFICIO IDESAN (SECRETARIA DE LAS TIC, SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HABITAT SUSTENTABLE, FONDO DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO)	CALLE 48 # 27A-48 BUCARAMANGA	2.400
OFICINA DE PASAPORTES	CALLE 52 # 35-27 BUCARAMANGA	600
SECRETARÍA DE AGRICULTURA	CARRERA 25 # 34-73 BUCARAMANGA	1.500
CASA DE PARTICIPACIÓN CUIDADANA	CARRERA 25 # 24-26 BUCARAMANGA	300
LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA	CALLE 56 # 2W-68 BARRIO MUTIS BUCARAMANGA	1.500
CENTRO DE VACUNACIÓN	CARRERA 10 # 23-40 BARRIO GIRARDOT BUCARAMANGA	1.500
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	CALLE 37 # 9-38	800
CASA DE TRABAJO GOBERNADOR	CABECERA DEL LLANO	200

CASA DE LA MUJER EMPODERADA	CALLE 51 # 36-18 BUCARAMANGA	200
ANTIGUO URPA (SEDE SINDICAL SUNET)	CALLE 37 # 9-34 BUCARAMANGA	300
PARQUEADERO DE FUNCIONARIOS	CALLE 41 CARRERA 9 BUCARAMANGA	600
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	CALLE 41 # 9-65 BUCARAMANGA	600
RED DE BIBLIOTECAS DEPARTAMENTALES Y CASA DE CULTURA DEPARTAMENTAL	CARRERA 10 CALLE 37 BUCARAMANGA	600
SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	CALLE 48 CARRERA 28 PISO 1 EDIFICIO ECOPETROL	200
OFICINAS Y BODEGAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	CARRERA 24 # 34-26 BUCARAMANGA	600
PALACIO AMARILLO (GOBERNACIÓN, ASAMBLEA DEPARTAMENTAL Y CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL)	CALLE 37 # 10-30 BUCARAMANGA	100

REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES:

CDP No. 22000478 del 27 de enero de 2022, Código Interno: 220845, rubro presupuestal: 2.1.2.02.02.008.007, detalle del rubro: servicio de mantenimiento, reparación e instalación (excepto construcción). fuente de financiación es: ICLD por valor de **VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS *MCTE* ($24.411.246)**

CDP No. 22000547 del 3 de Febrero de 2022, Código Interno: 220845, rubro presupuestal: 2.1.2.02.02.008.007, detalle del rubro: servicio de mantenimiento, reparación e instalación (excepto construcción). fuente de financiación es: ICLD por valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS.($2.904.550)**

5. **GARANTÍAS:** El contrato deberá estar amparado por las siguientes garantías:

1) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del decreto 1082 de 2015, la Garantía de cumplimiento del contrato debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de:

i. El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista

ii. El cumplimiento tardio o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;

iii. Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y

iv. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

SUFICIENCIA: Esta garantía debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato más seis meses más. El valor de esta garantía debe ser del VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del contrato, (según el artículo 2.2.1.2.3.1.12. del decreto 1082 de 2015.

2) CALIDAD DEL SERVICIO: Por un monto equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato. POR EL TÉRMINO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (6) MES MÁS. Para proteger eventuales perjuicios imputables al contratista que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato

3) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.

SUFICIENCIA: Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más. El valor de esta garantía debe ser del diez (10%) del valor del contrato, (según el artículo 2.2.1.2.3.1.13. del decreto 1082 de 2015.

Los demás incumplimientos de obligaciones que la Entidad Estatal considere deben ser amparados de manera proporcional y acorde a la naturaleza del contrato.

6. **TÉRMINO PARA ENTREGA DE LA GARANTÍA:** El contratista entregará a El DEPARTAMENTO DE SANTANDER, a más tardar dentro del siguiente día HABIL a la suscripción de la comunicación de aceptación de la oferta, las garantías requeridas.

7. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Además de las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 4º y 5º de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el contrato, el contratista se obliga especialmente a:

Prestar el servicio de una forma adecuada, eficiente y correcta y cumplir con las siguientes obligaciones:

- Estar afiliado a entidad de seguridad social y ARL de acuerdo a las normas legales vigentes
- Prestar a entera satisfacción el servicio.
- Otorgar las pólizas dentro de los términos que solicite el Departamento.
- Aceptar la supervisión por parte del Departamento.
- Constituir las garantías requeridas.
- Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.
- No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas.

8. **TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:** El contrato se dará por terminado anticipadamente cuando se presente cualquiera de los siguientes escenarios: **1**. Imposibilidad de ejecución del contrato., **2.** Si el contratista dentro de los **veinte (20) días** siguientes a la suscripción del contrato no se presenta para la suscripción del acta de inicio y **3**. Cuando el contratista de manera injustificada no entrega las garantías en el término establecido.

9. **CONFIDENCIALIDAD:** En caso que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

10. **SUPERVISOR:** Tendrá como supervisor a un funcionario adscrito a la secretaria administrativa del Departamento de Santander

11. **DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD:** Segundo piso del edificio de la Gobernación de Santander, calle 37 No. 10-30 de la ciudad de Bucaramanga, Despacho de la Secretaría Administrativa.

Atentamente,

CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO
Secretario Administrativo

Proyectó Análisis del Mercado y Demanda: YESSICA M. MENESES ARANZAZU CPS
Proyectó aspectos técnicos: Edwing Hermógenes Chacón - SCT
Proyectó aspectos jurídicos: MIGUEL ARTURO BAUTISTA FERNANDEZ Abogado CPS Oficina de contratación
Revisó aspectos Jurídicos: Diego Ortiz – Abogado Contratista
VB: LILIANA NAVAS FERREIRA – Jefe Oficina de Contratación

TIPO DE CONTRATO:	CARTA DE ACEPTACIÓN	
CONTRATO X CONVENIO	CO1.PCCNTR.3589257	FECHA: 25 DE FEBRERO DE 2022
OBJETO	FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS Y PREVENCIÓN DEL COVID 19, EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER	
CONTRATISTA	HISESA S.A.S	
CEDULA O NIT	900.960.281-6	
VALOR INICIAL:	NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/C ($9.174.000)	
ANTICIPO (0%)	N/A	
PLAZO INICIAL:	HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2022 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO	
NOMBRE INTERVENTOR	N/A	
NUMERO CONTRATO DEL INTERVENTOR	N/A	
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR	N/A	
SUPERVISOR	ERWING HERMÓGENES CHACÓN JOBEN Designación de supervisor el día 25 de febrero de 2022.	
FECHA DE INICIACION:	09 DE MARZO DE 2022	
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2022	
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	

En Bucaramanga, a los nueve (09) días del mes de marzo de 2022, en las instalaciones de la Gobernación se reunieron, **ERWING HERMÓGENES CHACÓN JOBEN**, en calidad de Supervisor de la Secretaría Administrativa de la Gobernación de Santander y **CAROLINA SERRANO NEIRA**, quien comparece como Representante Legal de **HISESA SAS,** y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta.

CONSIDERANDO

1. APROBACIÓN POLIZAS

Que el día nueve (09) del mes de marzo de 2022, fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: Suramericana

Nº DE LA POLIZA	**CONCEPTO DEL AMPARO**	**VIGENCIA**	
		Desde (DDMMAAAA)	**Hasta (DDMMAAAA)**
3286318-5	Calidad del Servicio	25/02/2022	30/06/2023
3286318-5	Cumplimiento del Contrato	25/02/2022	30/06/2023
3286318-5	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	25/02/2022	30/12/2025

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA (DDMMAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P	22000478	27/01/2022	2.1.2.02.02.008.007	ICLD	$24.411.246
R.P.	22003932	01/03/2022	2.1.2.02.02.008.007	ICLD	$9.174.000

3. FORMA DE PAGO:

Este valor contractual se pagará previa suscripción del acta de inicio por el contratista y el supervisor del contrato y se efectuará de la siguiente manera:

EL DEPARTAMENTO pagará al CONTRATISTA mediante UN ÚNICO PAGO al finalizar la ejecución del contrato previa presentación de 1) certificación de recibo a satisfacción del informe pactado, suscrito por el supervisor. 2) recibos de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y al sistema de riesgos laborales y aportes parafiscales si a ello hubiere lugar. 3) factura en caso de que el contratista sujeto al régimen común.

NOTA 1: En el valor del contrato se entiende incluido el IVA, los gravámenes ordenanzales y demás costos directos o indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

NOTA 2: Para realizar el pago, el contratista debe presentar la cuenta de cobro o factura, según sea el caso. Si es factura ésta debe contener los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario, en el Código de Comercio y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren.

NOTA 3: El contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondientes al periodo que se paga. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base de cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión, ARL y Parafiscales.

NOTA 4: El contratista autoriza al Departamento, para que, por conducto de la Tesorería Departamental, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes ordenanzales y legales a que hubiere lugar. Teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.3589257 del 25 de febrero de 2022.
2. Fijar como fecha de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.3589257, el día nueve (09) del mes de marzo de 2022.
3. Fijar como fecha de terminación el día treinta (30) de diciembre de 2022.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los nueve (09) días del mes marzo de 2022.

HISESA
Higiene • Seguridad • Salud en el Trabajo
NIT. 900.960.281-6

CAROLINA SERRANO

CAROLINA SERRANO NEIRA
CONTRATISTA

ERWING HERMÓGENES CHACÓN JOBEN
SUPERVISOR

TIPO DE CONTRATO:	CARTA DE ACEPTACIÓN					
CONTRATO No. Y FECHA:	CO1.PCCNTR.3589257 DEL 25/02/2022					
CONTRATISTA:	**HISESA SAS**					
Nit o C.C. No.	**900960281-6**					
OBJETO:	FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS Y PREVENCIÓN DEL COVID 19, EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER					
VALOR INICIAL:	NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS COP (= $9.174.000,00)					
VALOR ADICIONAL:	N.A.					
ANTICIPO INICIAL:	N. A					
ANTICIPO ADICIONAL:	N. A					
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:	N. A					
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC:	N. A					
PLAZO INICIAL:	**HASTA EL 30/12/2022 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO**					
PLAZO ADICIONAL:	N. A					
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO:	N. A					
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR	N. A					
SUPERVISOR:	**ERWING HERMOGENES CHACON JOBEN** 25 de febrero del 2022					
FECHA DE INICIACIÓN:	**09 DE MARZO DEL 2022**					
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	**31 DE DICIEMBRE DEL 2022**					
MUNICIPIO:	**Bucaramanga**					
OFICINA GESTORA:	**SECRETARIA ADMINISTRATIVA**					

En Bucaramanga, a los veinte (20) del mes de diciembre del 2022 se reunieron **ANDRES FERNANDO BALCAZAR CASTAÑO**, en calidad de **SECRETARIO ADMINISTRATIVO** del Departamento y **CAROLINA SERRANO NEIRA**, quien comparece como Representante Legal de **HISESA SAS.** en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y CAROLINA SERRANO NEIRA se celebró el contrato y/o Convenio **CO1.PCCNTR.3589257 DEL 25/02/2022**, " FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS Y PREVENCIÓN DEL COVID 19, EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER"

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato y/o convenio, por cumplimiento total del mismo

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verifico por parte del Supervisor **ERWING HERMOGENES CHACÓN JOBEN** el cumplimiento del objeto del contrato y/o convenio, mediante el Acta de recibo o Informe final suscrito el día 20 del mes de diciembre de 2022.

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $9.174.000,00 equivalente al 100 % del valor total del contrato.

6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$9.174.000,00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL		
ANTICIPO INICIAL		$ -0-
ANTICIPO ADICIONAL		$ -0-
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME FINAL		$9.174.000,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ -0-
SUMAS IGUALES		**$9.174.000,00**

7. Que se han realizado los siguientes pagos:
RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsoso actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
		ANTICIPO INICIAL	$ 0	
		ANTICIPO FINAL	$ 0	
EN TRAMITE	EN TRAMITE	ACTA RECIBO FINAL	$9.174.000,00	ICLD

8. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento: (Se debe anexar copia de la consignación)

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR $	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUESE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
TOTAL		NO APLICA	NO APLICA

9. Que el día dos (09) días del mes de marzo de 2022, fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: SURAMERICANA

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA))
3286318-5	POLIZA DE GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO	25/02/2022	30/06/2023
3286318-5	CALIDAD DEL SERVICIO	25/02/2022	30/06/2023
3286318-5	SALARIOS	25/02/2022	30/12/2025
N/A	ESTABILIDAD	N/A	N/A
N/A	OTRAS	N/A	N/A

10. Que, durante la ejecución del contrato, se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas decompensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

11. Se deja constancia que el bien o servicio objeto de este contrato fue entregado a (municipio, comunidad, Departamento) mediante acta de entrega suscrita el día xxxxx del mes xxxxde 20xx para que se responsabilice de su mantenimiento y operación por ser de su competencia (Sólo cuando sea del caso)

NO APLICA

ACUERDAN

Dar por **LIQUIDADO CO1.PCCNTR.3589257 DEL 25/02/2022**, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor y/o al Interventor del contrato, estos declaran:

Que una vez la Tesorería del Departamento efectué el último desembolso por valor de **NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS COP (= $9.174.000,00)** correspondiente al pago del acta final o informe No. final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato **CO1.PCCNTR.3589257 DEL 25/02/2022** comprometiéndose la Secretaria Administrativa Departamental a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los veinte (20) días del mes diciembre de 2022.

ANDRES FERNANDO BALCAZAR CASTAÑO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

CAROLINA SERRANO NEIRA
CONTRATISTA

ERWING HERMOGENES CHACON JOBEN
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4826937
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	23 horas de tiempo transcurrido *(30/03/2023 4:09:55 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	IMC 003 DE 2023
Objeto del contrato	SERVICIO DE FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS PARA LAS SEDES DE LA ENTIDAD
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	10 Meses
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	29/12/2023 12:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	30/12/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	28/04/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO

COLOMBIA, Barranquilla

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

HISESA SAS

COLOMBIA, Bucaramanga
Número de documento 900960281

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
HISESA SAS	BANCOLOMBIA	Ahorros	29158641486

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *CAROLINA SERRANO NEIRA* ***Fecha de aprobación:*** *31/03/2023 8:54:43 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *SUSANA CADAVID BARROSPAEZ* ***Fecha de aprobación:*** *31/03/2023 3:14:27 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No
Garantías por lotes, grupos o etapas	☐Sí ☑No
Seriedad de la	☐Sí ☑No

Cumplimiento oferta	☑Sí ☐No			
	☑ Cumplimiento del contrato			
	☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido *(30/03/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2024 11:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Pago de salarios			
	☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido *(30/03/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/12/2026 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Calidad del servicio			
	☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido *(30/03/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2024 11:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	☑Sí ☐No			
	☑No. de SMMLV	200		
Fecha límite para entrega de garantías:	10 horas de tiempo transcurrido *(31/03/2023 5:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Fecha de entrega de garantías: -	

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.4826937
Proveedor HISESA SAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 40 CARRERA 45 ESQUINA
Ubicación CO-ATL-08001 - Barranquilla
País COLOMBIA
Departamento Atlántico
Municipio Barranquilla
Dirección CALLE 40 CARRERA 45 ESQUINA
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Carretera oriental 100 metros, antes del peaje de Sabanagrande	COLOMBIA > Atlántico > Sabanagrande
2	CALLE 40 # 45 ESQUINA	COLOMBIA > Atlántico > Barranquilla
3	CARREA 18 25 65	COLOMBIA > Atlántico > Soledad

1 CO1.PCCNTR.4826937

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							26.900.000,00	12.920.000,00
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1	72102103	SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS PARA LAS SEDES DE LA ENTIDAD.	1,00	UN	26.900.000,00	12.920.000,00	26.900.000,00	12.920.000,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	ACEPTACION DE LA OFERTA IMC-003 DE 2023..pdf	ACEPTACION DE LA OFERTA IMC-003 DE 2023..pdf	(detalle)
☐	CDP IMC 003 DE 2023.pdf	CDP IMC 003 DE 2023.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto | Tipo de documento | Número de documento | Guardar y notificar

Supervisor | Tipo de documento | Número de documento | Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Funcionamiento

		Valor
Fuente de los recursos:	**Presupuesto General de la Nación - PGN**	0
	Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalias - SGR	0
	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	12.920.000
	Total	12.920.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	2023.TRA,01.000192	CDP	No validado	26.900.000 COP		00-00-00	Editar

Saldo de CDP: 26.900.000 COP
Saldo de vigencias futuras: 0 COP
Saldo total a comprometer: 0 COP
Última consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP: 0 COP
Saldo de compromisos AVF: 0 COP
Saldo total comprometido:
Última consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -

CONTRATO No.	IMC 003-2023
CONTRATANTE	Instituto de Tránsito del Atlántico
OBJETO	Servicio de fumigación y control de plagas para las sedes de la entidad.
VALOR	Doce Millones Novecientos Veinte Mil Pesos M/L ($12.920.000) incluido IVA.
CONTRATISTA	Hisesa S.A.S.
PLAZO	Hasta el veintinueve (29) de diciembre de 2023.
INICIO	05 de abril de 2023
TERMINACIÓN	Hasta el 29 de diciembre de 2023 o hasta el agotamiento de los recursos lo primero que ocurra, contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993
SUPERVISOR	Martha Patricia Tapia Henríquez

En las instalaciones administrativas del Instituto de Tránsito del Atlántico, el día 05 de abril de 2023, los suscritos **MARTHA PATRICIA TAPÍA HENRÍQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **32.853.319**, en calidad de Subdirectora Administrativa y Financiera del ITA, supervisora del presente contrato, y la señora **CAROLINA SERRANO NEIRA** identificado con **C.C. 63.450.384**, actuando en calidad de Representante Legal de **HISESA S.A.S.,** identificado con **NIT. 900.960.281-6**, nos reunimos para suscribir la presente acta de inicio de la IMC 003 de 2023, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

Que el día 31 de marzo de 2023, se suscribió el proceso de Invitación Publica de Mínima Cuantía IMC 003 de 2023, cuyo objeto figura en las descripciones generales del presente documento.

Que el plazo de ejecución del mencionado contrato fue pactado hasta el 29 de diciembre de 2023.

Que para la ejecución del presente contrato se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2023.TRA.01.000192 del 07 de marzo de 2023 y Registro Presupuestal No. 2023.TRA.01.000331 del 31 de marzo de 2023.

Que el contratista presentó las pólizas de cumplimiento No. 3603707-8 y responsabilidad civil No. 0903613-0 expedidas por Seguros Generales Suramericana S.A., las cuales fueron aprobadas por la entidad.

CONTROL DE PÓLIZAS:

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato.	$1.292.000,00	31/03/2023	29/04/2024
Calidad del servicio	$1.292.000,00	31/03/2023	29/04/2024
Pago de salario, prestaciones sociales legales e indemnización.	$646.000,00	31/03/2023	29/12/2026
Responsabilidad civil extracontractual	$ 232.000.000,00	31/03/2023	29/12/2023

Que en virtud de lo anterior, las partes,

ACUERDAN

Artículo Primero: Dar por iniciada la ejecución del proceso de Invitación Publica de Mínima Cuantía IMC 003 de 2023.

Artículo Segundo: Cumplir a cabalidad las obligaciones pactadas para cada una de las partes dentro del contrato.

Artículo Tercero: Ejecutar a cabalidad el Objeto de contrato y obrar de conformidad a los principios de la función pública y régimen de contratación estatal.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron el cinco (05) días del mes de abril de 2023.

MARTHA TAPÍA HENRIQUEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera.
Instituto de Tránsito del Atlántico.

CAROLINA SERRANO NEIRA
Rep. Legal Hisesa S.A.S.

Hisesa SAS

NIT 900.960.281-6

Calle 20 # 28-08 Sede Principal - Av. Qseca # 22-53 Punto Venta
(097) 6431745
Bucaramanga - Colombia
Contabilidadhisesa@gmail.com
www.grupohisesa.com

Factura electrónica de venta

N°: LIC 299

Cliente: INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO
Nit: 800.115.102-1
Teléfono: (607) 3713000 - Ext. 000
Dirección: No aplica
Ciudad: Bucaramanga - Colombia
Correo: CONTRATACION@TRANSITODELATLANTICO.GOV.CO

Fecha y hora Factura

Generación	18/12/2023, 22:25
Expedición	26/12/2023, 08:48
Vencimiento	16/02/2024
Vendedor	IVAN ANDRES RONDON
Centro de costo	LIC
Cotización	

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto
1	control de plagas - Sede Administrativa de Barranquilla	5.00	184,873.00	19 %	924,365.00
2	control de plagas - Sede Operativa Sabana Grande	9.00	168,068.00	19 %	1,512,612.00
3	control de plagas - Sede Parque Didactico de soledad	9.00	352,942.00	19 %	3,176,478.00
4	Suministro e instalacion de estaciones de cebado Sede Administrativa de Barranquilla	5.00	21,009.00	19 %	105,045.00
5	Suministro e instalacion de estaciones de cebado Sede Operativa Sabana Grande	5.00	21,009.00	19 %	105,045.00
6	Suministro e instalacion de estaciones de cebado Sede Parque Didactico de soledad	10.00	21,009.00	19 %	210,090.00
7	Suministro de laminas adhesivas REF 925	100.00	5,462.00	19 %	546,200.00
8	Limpieza de pozos septicos Sede operativa Sabanagrande -UNA VEZ	2.00	924,370.00	19 %	1,848,740.00
9	Limpieza de pozos septicos Sede operativa Sabanagrande - SEMESTRAL	2.00	924,370.00	19 %	1,848,740.00
10	Fumigacion especial para archivos y documentos sede parque didactico	3.00	168,066.00	19 %	504,198.00
11	Control de Malezas	3.00	25,210.00	19 %	75,630.00

Total items: 11

Valor en Letras:
Doce millones novecientos veinte mil pesos m/cte con diecisiete cent.

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-02-16 por $ 12,920,000.17

Total Bruto	10,857,143.00
IVA SERV 19%	2,062,857.17
Total a Pagar	12,920,000.17

Observaciones:
CONSIGNACIÓN A NOMBRE DE HISESA SAS CUENTA CORRIENTE BANCO DE OCCIDENTE # 658-847553

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764051391200 aprobado en 20230705 prefijo LIC desde el número 200 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7020 Actividades de consultoría de gestión Tarifa 19

CUFE:
d102a7507851fd9db28c498e1e36772c5beb11b696adaa8c811a203654ae95fba03a7f05a40ff43ee4e978b44a1043fd

Elaborado por

Firma recibido

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML